



República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

DECRETO EXENTO N° 2132

PARRAL, 10 MAYO 2022

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.
3. La Sentencia definitiva de fecha 10 de Junio del 2021, dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
4. Acta de Proclamación de fecha 16 de Junio del 2021 del Tribunal Electoral del Maule.
5. Juramento prestado en Sesión de Instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral, celebrado el 28 de Junio del 2021.
6. Declaración de Asunción de funciones efectuadas por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de Junio del 2021.
7. Decreto Afecto N° 1 de fecha 2 de Enero de 2020, que designa como Administradora Municipal a Doña Marie Michele Hiribarren Taricco.
8. El Decreto Exento N° 2.454, de fecha 29 de Junio de 2021, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa"
9. Licitación Pública ID 4159-6-LE22 "Impresoras y Tintas para 5 Establecimientos Educativos DAEM Parral".
10. Decreto Alcaldicio N° 2.169, de fecha 14 de Diciembre de 2021 que aprueba el Presupuesto D.A.E.M. para el año 2022.
11. Decreto Exento N° 1480 de fecha 05 de Abril de 2022 que aprueba el Proceso de Licitación Pública "Impresoras y Tintas para 5 Establecimientos Educativos DAEM Parral" ID 4159-6-LE22.
12. Acto de Apertura de Ofertas recibidas al llamado a Licitación Pública, del 25/04/2022.
13. El Informe de Evaluación de las Ofertas preparado por la Comisión designada para ello fechado 09/05/2022.
14. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para la ejecución del Proceso Licitatorio, fechado 24/03/2022.

CONSIDERANDO:

1. Que, resulta necesario la adquisición de 49 Impresoras y 142 Set de Tintas para 05 Establecimientos Educativos Municipalizados de la Comuna de Parral: Liceo Bicentenario Pablo Neruda; Colegio Bicentenario Alberto Molina; Escuela Arrau Méndez; Escuela El Libertador; Escuela Villa Reina
2. Que, se realizó llamado a Licitación Pública ID 4159-6-LE22, para lo cual se recibieron 08 ofertas, Carlos Palma Rivera; Importadora y Exportadora Laser Imaging Chile Spa; Ingeniería y Construcción Ricardo Rodríguez y Cía Ltda.; Rigoberto Villalobos Bahamóndez; Magaly Rojas Cortes; Sociedad de Inversiones Máximo Spa.; Importaciones y Exportaciones Tecnodata S.A. y finalmente Importaciones y Exportaciones Tecnodata S.A, de las cuales según lo indicado en Informe Técnico de Evaluación por los integrantes de la Comisión Evaluadora de las Ofertas, las Ofertas de Importadora y Exportadora Laser Imaging Chile Spa; Ingeniería y Construcción Ricardo Rodríguez y Cía Ltda.; Rigoberto Villalobos Bahamóndez y Magaly Rojas Cortes, fueron sometidas a proceso de evaluación final por la comisión designada para ello.
3. Que, según lo indicado por la comisión evaluadora de las ofertas en Informe Técnico de Evaluación, la oferta de Ingeniería y Construcción Ricardo Rodríguez y Cía Ltda., Rut N° 89.912.300-K, cumple con los requisitos técnicos administrativos y económicos por lo que resulta conveniente a los intereses del D.A.E.M. Parral.

DECRETO:

1.- **ADJUDIQUÉSE**, el proceso de Licitación Pública “Impresoras y Tintas para 5 Establecimientos Educativos DAEM Parral” ID 4159-6-LEQ22 a **Ingeniería y Construcción Ricardo Rodríguez y Cía Ltda., Rut N° 89.912.300-K**, domiciliado en Avenida José Miguel Infante N°2629 Comuna de Nuñoa Ciudad de Santiago, por el valor de su oferta Total de **\$12.260.932.- (Doce Millones Doscientos Sesenta Mil Novecientos Treinta y Dos Pesos)** IVA incluido, en un plazo de 35 días corridos a contar de la Emisión respectiva de la Orden de Compra, según lo indicado en las Bases Administrativas y Técnicas.

2.- **SE DEJA ESTABLECIDO** que el resultado del proceso de evaluación del adjudicado realizado por la comisión nombrada para ello, fue el siguiente:

N°	Oferentes	Ricardo Rodríguez y Cía Ltda. RUT N° 89.912.300-K
	N° de Rut	
Criterios de Evaluación		
1	Precio o Valor de la Oferta (30%)	$(7,0*0.3)= 2.10$
2	Plazo de Entrega (10%)	$(1,0*0.1)= 0,10$
3	Cumplimiento de Requisitos Formales(10%)	$(6,37*0.1)= 0,64$
4	Cumplimiento de especificaciones Técnicas de las Impresoras y Tintas(30%)	$(7,0*0.3)= 2,10$
5	Garantía de las Impresoras y Tintas (20%)	$(5,0*0.2)= 1,00$
NOTA PONDERADA		5.94

4.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el “Impresoras y Tintas para 5 Establecimientos Educativos DAEM Parral” ID 4159-6-LEQ22, al Item “Equipos Computacionales y Periféricos” 215.29.06.000 y “#Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales” 215.22.04.009 a la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP) del Presupuesto D.A.E.M., con sus correspondientes cuentas y subcuentas vigentes para el año 2021.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WEB MUNICIPAL Y EN WWW.MERCADOPUBLICO.CL Y ARCHÍVESE
“Por Orden de la señora Alcaldesa”



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Marie Michele Hiribarren Taricco
MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

PRU/MHT/ARC/MGM/KHO/LBA/laba.-
DISTRIBUCION:

COPIA PAPEL

- 1.- Oficina de Partes Municipalidad Parral.
- 2.- Sección de Administración y Finanzas D.A.E.M. Parral.
- 3.- Oficina de Partes D.A.E.M Parral.

COPIA DIGITAL

- 1.- yenifer.urrutia@daemparral.cl

